

En Gijón, a 14 de junio de 2024

**IZERTIS, S.A.** (en adelante, "Izertis" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 de Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se comunica como otra información relevante que el Consejo de Administración de IZERTIS, S.A., en su reunión de fecha 13 de junio de 2024, en virtud de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el mismo 13 de junio de 2024, bajo el punto séptimo del Orden del Día, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado autorizar al Consejero Delegado de la Sociedad para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, tal y como el mismo ha quedado fijado tras la referida Junta General, estableciéndose dicha autorización hasta el 30 de junio de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

**CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS, S.A.**  
LAREN CAPITAL, S.L.U.  
Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez